



Convocatoria para la provisión mediante concurso-oposición, de vacante del puesto de servicios múltiples-alguacil, correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal

(Aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de octubre de 2022. BON N° 2015, de 31 de octubre de 2022).

RESULTADOS DEFINITIVOS FASE CONCURSO. CALIFICACIÓN FINAL CONCURSO-OPOSICIÓN.

El Tribunal en sesión de fecha 11 de enero de 2024, ha acordado:

Primero: La aprobación de los resultados definitivos de los méritos aportados por las personas admitidas y que han superado la oposición en el procedimiento excepcional de concurso-oposición del puesto de servicios múltiples-alguacil, correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal

APELLIDOS Y NOMBRE	Méritos profesionales (a.1)	Otros Méritos (b.1)	Otros Méritos (b.2)	Total Méritos	Grado de discapacidad	TOTAL
Ayesa Redin, Ainara	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Garcia Echechipia, Mikel	7,35	0,00	0,00	7,35	0,00	7,35
Garcia Rodriguez, Ivan Manuel	18,56	0,00	0,00	18,56	0,00	18,56
Martinez Narbaiz, Nerea	17,38	0,00	0,00	17,38	0,00	17,38
Zarautz Arruti, Angel Maria	4,18	0,00	0,00	4,18	0,00	4,18
Zuñiga Perez de Urabain, Ganix	3,12	0,00	0,40	3,52	0,00	3,52

Segundo: La calificación final de la suma de la puntuación resultante de la fase de oposición y de la fase de concurso (Por orden de puntuación):

APELLIDOS Y NOMBRE	FASE OPOSICION	FASE CONCURSO	TOTAL
Martinez Narbaiz, Nerea	59	17,38	76,38
Garcia Rodriguez, Ivan Manuel	52	18,56	70,56





Zuñiga Perez de Urabain, Ganix	49	3,52	52,52
Ayesa Redin, Ainara	47	0,00	47,00
Zarautz Arruti, Angel Maria	42	4,18	46,18
Garcia Echechipia, Mikel	32	7,35	39,35

Contra estos resultados, que tienen carácter **DEFINITIVO** las personas interesadas pueden interponer recurso de alzada ante el Alcalde del Ayuntamiento de Orkoien a través del Registro General Electrónico del Ayuntamiento de Cendea de Olza/Oltza Zendea, disponible en la Sede Electrónica del Ayuntamiento <https://ayuntamientoolza.sedelectronica.es>, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a la publicación de los mismos. (Hasta el 12 de febrero de 2024, inclusive)

Para su publicación en la página web del Ayuntamiento y sede electrónica.

En Ororbia, a 11 de enero de 2024

El Secretario

Jon Ander Mendinueta Ochotorena

